

Congreso chileno reconoce delitos por homofobia

El punto de acuerdo del Congreso chileno establece: “Ante los graves delitos cometidos en los últimos años en contra de las personas en razón de su orientación sexual, lo que se ha expresado en asesinatos o lesiones, y atendiendo a las últimas encuestas donde las minorías sexuales siguen siendo uno de los grupos más rechazados en la sociedad chilena, lo que se grafica en diversas situaciones de discriminación que han afectado, entre otros, los derechos al trabajo, la educación, la salud y la vida, se propone a la Cámara de Diputados acordar que:

1. Solicite a los tribunales de justicia que ante delitos motivados por la orientación sexual y la identidad de género se aplique la máxima rigurosidad en las investigaciones de manera de determinar las sanciones correspondientes contra los culpables.
2. Solicite al Poder Ejecutivo que patrocine las querellas relacionadas con los delitos motivados por la orientación sexual o la identidad de género, en especial cuando las víctimas son de escasos recursos económicos.
3. Solicite al Poder Ejecutivo que ingrese en el más breve plazo la iniciativa de ley anunciada que aborda el fenómeno de la discriminación, incorporando en este proyecto de ley recursos judiciales efectivos para que las personas afectadas por actos de discriminación tengan herramientas efectivas para defender su integridad física síquica y moral
4. Solicite a Carabineros una particular diligencia y rigurosidad en la prevención de los delitos cometidos contra las personas en función de su orientación sexual o su identidad de género.
5. Solicite a la Policía Civil una particular diligencia y rigurosidad en la investigación de los delitos cometidos contra las personas en función de su orientación sexual o su identidad de género”